Contrato MH-SET N°42/2016

RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 11 días del mes de Noviembre del año dos mil diez y seis, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por la Señora **MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA,** Directora Interina de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº **2.349.269**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución M.H. N° 274 de fecha 21 de julio del 2016 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Yegros entre Eligio Ayala y Mcal. López, por una parte y por la otra parte, la Empresa **INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, con Registro de Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80051400-9, domiciliada en la Avenida Mariscal López N° 3.794 – Edificio Citicenter – Piso 4 – Oficina Regus, representada para este acto por los Señores **RICARDO ANTONIO VERA FALCON,** con Cédula de Identidad Civil Nº **1.035.579**,en sus carácter de Presidente y **OSVALDO RAÚL CASAGRANDE,** con Cédula de Identidad Civil Nº **3.871.582**, en su carácter de Vice Presidente, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado de la Contratación Directa Nº 08 /2016 "**RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**".----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en

MINISTERIO DE HACIENDA Sub-Secretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas DIRECCIÓN

MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N°42/2016

RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*2*	*1*	*1*	*0*	*570*	*30*	*75*	*99*	*59.100.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 314.104.--------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa Nº 08/2016**, convocado por la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue realizada según Resolución DAAF N°329 de fecha 27 de Octubre de 2016.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	43231512-012	www.marangatu.set.gov.py	*Symantec*	*EE.UU.*	Unidad	1	Unidad	*19.700.000*	*19.700.000*
2-	43231512-012	www.set.gov.py	*Symantec*	*EE.UU.*	Unidad	1	Unidad	*19.700.000*	*19.700.000*
3-	43231512-012	servicios.set.gov.py	*Symantec*	*EE.UU.*	Unidad	1	Unidad	*19.700.000*	*19.700.000*
Precio Total: Guaranies Cincuenta y Nueve Millones Cien Mil, IVA Incluido.----------									***59.100.000***

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá es a partir de la fecha de la formalización del mismo por las partes y hasta 13 de enero del año 2019.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

La entrega indefectiblemente deberá realizarse dentro de los 90 (noventa) días corridos posteriores a partir de la recepción de la orden de compra correspondiente.----------

La Coordinación de Infraestructura de la Dirección de TIC's, será la encargada de recepcionar, verificar e implementar los certificados, así como también se encargará de dar la conformidad del

MINISTERIO DE HACIENDA Sub-Secretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas DIRECCIÓN

MARIA LUZ CABALLERO MOREIRA. Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

ISS Information Security Services S.A.

Contrato MH-SET N°42/2016

RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

mismo. La empresa contratada deberá presentar una constancia de que se han iniciado las gestiones de validación de los certificados a implementarse.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Coordinación de Infraestructura de la Dirección de TIC's de la Subsecretaría Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, quien deberá comunicar al Departamento de Control del Contratos en tiempo y forma, si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la cláusula undécima del presente contrato.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

10. LAS FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO:

La Nota de solicitud de pago debe ser presentada en la Coordinación Administrativa de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, la cual deberá estar acompañada de los siguientes documentos:

a) La factura correspondiente a los bienes recibidos debidamente completada con los datos de la CONTRATANTE, el concepto bien especificado, número de contrato, la modalidad de la contratación;
b) El Acta de Conformidad por la entrega efectiva de los bienes, con la expresa aclaración de que los mismos fueron proveídos y se hallan conforme a lo convenido;
c) La copia de la Orden de Compra emitida por la dependencia solicitante;
d) Presentación del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.----------

El pago se realizará a través de la Coordinación Financiera de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, dentro de los 60 (Sesenta) días posteriores a la correcta presentación de la solicitud correspondiente y de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por parte de la Tesorería General. La falta de presentación adecuada de las documentaciones para la solicitud de pago, prorrogan los plazos.----------

La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes

MINISTERIO DE HACIENDA Sub-Secretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas DIRECCION

M.A. LUIZ CABALLERO MOREIRA. Directora Interina
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

ISS Information Security Services S.A.

Contrato MH-SET N°42/2016

RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

sin excepción alguna.----------

Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley Nº 3439/07 y reglamentado por el Decreto Nº 21.909/03.----------

El monto correspondiente de la factura, será acreditado dentro del plazo señalado, en la cuenta habilitada del contratista, en un Banco de Plaza, vía transferencia bancaria.----------

Los pagos serán efectuados en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes.----------

11. MULTAS

La CONVOCANTE, a través de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas tendrá la facultad de aplicar a EL PROVEEDOR, una multa por incumplimiento de los plazos y las prestaciones del servicio establecido en estas bases y condiciones.----------

Se establece, que en caso de retraso en la entrega de los Bienes que le sean adjudicado, el valor de las multas será 0.5% (cero punto cinco porciento) diario sobre el valor del/los bienes que no hayan sido proveídos en tiempo y forma, y que se encuentren en mora, las multas serán aplicadas hasta un monto máximo de 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la

MINISTERIO DE HACIENDA Sub-Secretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas DIRECCIÓN

MARTINEZ CARTILERO MORETI 1. Directora Interina
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

ISS Information Security Services S.A.

Contrato MH-SET N°42/2016

RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

RICARDO ANTONIO VERA FALCON
Presidente
INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.

OSVALDO RAÚL CASAGRANDE
Vice-Presidente
INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.

ISS Information Security Services S.A.

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
DIRECCION

MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas